

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°356, con fecha 25/08/2023, del Director (S) Instituto Politécnico

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2023, para solventar gastos menores, de mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Instituto Politécnico, para el buen funcionamiento de éste. Con cargo Subvención de Mantenimiento.
 2. La Necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2023 para la implementación del Plan de mejoramiento educativo del Establecimiento Educacional Instituto Politécnico. Con cargo Ley SEP
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 3917

01. AUTORIZESE caja chica al Sr. **MARCIA GUERRERO CASTILLO**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre del 2023. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)